



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001771, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN, S. COOP., y sus trabajadores para que los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001787, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta para que en el marco del diálogo social proponga acuerdos sobre el empleo atípico para garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001815, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19268
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	19268
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19268
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	19268
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19268
Primer punto del Orden del Día. PNL/001771.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al primer punto del orden del día.	19268
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19269
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19271
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19272
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	19272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	19273
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19275
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	19277
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001787.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19277
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	19278
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19280
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	19281



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	19282
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19284
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	19286
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001815.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19286
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	19286
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19288
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19290
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	19290
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	19292
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19295
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación por bloques la proposición no de ley debatida. Es aprobado el primer bloque y son rechazados el segundo y el tercero.	19296
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	19297
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	19297



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señorías, si les parece, vamos a ir empezando. Se abre la sesión. Por parte de los grupos parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenas tardes. Ángel Hernández sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Grupo Podemos Castilla y León, no. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Buenas tardes. En sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Grupo Mixto, no. Grupo Popular, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí, señor presidente. Don Manuel García Martínez sustituye a don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Por parte del señor secretario se va a dar lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001771

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Gracias, señor presidente. El primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1771, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña María Mercedes Martín Juárez, don Juan Carlos Montero Muñoz y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN Sociedad Cooperativa y sus trabajadores para... los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 342, de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos. Esta proposición no de ley nace de... bueno, pues de una situación que el conjunto de los trabajadores, allá por el mes de noviembre, nos trasladaban, a raíz de que la empresa... la antigua Avilaves, perteneciente a una sociedad, a una cooperativa bastante importante, que tiene bastantes actividades en el conjunto de la Comunidad y se dedica pues a lo que es el proceso integral, tanto desde... desde el cereal, la planta del cereal, como de la transformación inicialmente de pollos, sacrificio, comercialización, etcétera, etcétera. Es verdad que trabaja con clientes mayoristas, como pueden ser diferentes cadenas de supermercados. Y que, bueno, pues en algún momento dado se pueden ver estrangulados –si vale la expresión– en cuanto a la producción y la fabricación, a la hora de la demanda que les hacen estos... estas grandes superficies, estos supermercados.

Y decía que partía de una situación que nos trasladaban los trabajadores, a raíz inicialmente de la transformación que tenían que hacer del producto que fabricaban primeramente, como era el pollo. Es verdad que, por la información que nosotros tenemos, el pollo, en cuanto a su consumo, ha caído a nivel general, tanto en España como en Europa, bastante, y la empresa ha decidido transformarlo a pavo, que parece que tiene mucha más penetración en el mercado. Y nos planteaban pues, en cierto modo, bueno, como se habían ido degradando... en un momento puntual, a raíz de esa transformación que tenían que hacer de las diferentes líneas, se habían ido degradando en parte las condiciones de los trabajadores de Avilaves.

Nosotros recogimos esa demanda que tenían y propusimos ponernos en contacto, a través de esta iniciativa, que la Junta mediase. En esta situación, desde noviembre que presentamos la iniciativa hasta el día de hoy, es verdad, y yo creo que es de justicia reconocerlo, nosotros hemos tenido contactos con la dirección de la empresa, de la planta, de la cooperativa. Hemos estado reunidos mi grupo parlamentario y yo personalmente con el director general, pues porque ellos también eran conscientes, y la preocupación que tenían, que hasta la fecha no había habido ninguna situación que pudiese dar al traste o que pudiese poner en entredicho la actividad que podía tener esta planta, con la situación con la que estaban atravesando en un momento puntual los trabajadores. Y nosotros, básicamente, lo que les veníamos a decir es la misma propuesta de resolución que aquí presentamos: que la información y la formación la debe conocer el conjunto de los trabajadores para saber a qué atenerse, y, si había habido algún tipo de disfunción, pues, en este sentido, que trasladasen esas transformaciones que van a haber.

Y, en cierto modo, es verdad que, bueno, pues nos quedamos en parte tranquilos, porque, por lo que me decían esta mañana, el próximo día catorce va a tener una reunión la propia empresa con los trabajadores y les va a plantear encima de la mesa un proyecto, que a nosotros nos lo trasladaron también, y yo creo que es ambicioso, es interesante cara a una futura inversión, a una duplicidad de esas líneas de la transformación del pollo al pavo.

Por lo tanto, pues esa situación entendemos que, en cierto modo, a raíz de esta iniciativa que poníamos encima de la mesa, la recogió la propia dirección de la empresa, y los trabajadores, hasta donde nosotros conocemos, han aceptado de buen grado por lo menos que exista esa interlocución y esa información que se les debe dar, de cara a esos proyectos futuros, que hacen, y pensamos –somos optimistas en ese sentido también– que va a tener una mayor... un mayor volumen de



actividad. Y esperemos, por lo menos así nos lo trasladaba la dirección de la... de la cooperativa, de AN, S. Coop., un incremento de plantilla también.

Y estaban... es verdad que había dos situaciones. Tuvieron que trasladar a ocho trabajadores de la planta de matanza, o de lo que era el matadero de... de pollos, tuvieron que trasladarlos a Navarra, en su momento, a otra planta que tienen allí; y el resto de los trabajadores se planteaba la situación de que ellos, en un momento dado, pudieran verse perjudicados por esa modificación de esas condiciones que estaban teniendo, o que les estaba planteando en su momento la dirección de la compañía, la dirección de la planta, de esta cooperativa, a la hora de pasar del régimen general al régimen de autónomos. Pero ellos tenían esa preocupación, ese falso autónomo, que recientemente, bueno, yo creo que todos hemos visto determinadas... documentales, o determinados programas de televisión, que, bueno, yo creo que es algo digno también de que nos... interioricemos, aunque eso sea otro menester para otra... otro debate. Y era la preocupación que estos trabajadores tenían, porque querían seguir en el régimen general y no pasar a pertenecer... a integrarse en el régimen de autónomos, como cooperativistas pero sin serlo, algo un poco inexplicable también, y la preocupación la tenían latente.

Es verdad que, ya digo, por lo que nos trasladan, este día catorce, amén de que ya el mes pasado también tuvieron una reunión la responsable de recursos humanos con... con los representantes de los trabajadores de esta planta, y, bueno, pues esta preocupación que teníamos nos... en parte nos podemos sentir satisfechos de que esa formación y esa información y ese proyecto de ampliación que va a poner encima de la mesa y que hará fijar, por un lado, actividad, fijar volumen de actividad también, o incrementar, en este caso, volumen de actividad de esta planta, que es la... la tercera más grande de la capital abulense; y mucha industria en la provincia, desgraciadamente, no hay, pero es la quinta de la provincia, con esos 80 puestos de trabajo directos y esos 130 indirectos, pues creemos que va a haber una posible ampliación de esa actividad.

Y, en ese sentido, pues mantenemos la propuesta tal cual, pero sí que nos sentimos satisfechos, en el sentido, uno, de haber trasladado la reivindicación o el problema que tenían los trabajadores; dos, de haber entrado en contacto, mi grupo parlamentario, con la dirección de la compañía, por la preocupación que tenía también la compañía, de cara a, bueno, pues esas incertidumbres, o esos miedos, o esos celos que pudiera haber por parte de los... de los empleados de la planta, disiparlos; y en ningún momento, cuando nosotros les trasladamos cuál era la iniciativa que queríamos presentar, vamos, pusieron... se pusieron manos a la obra y nos comentaron, ya digo, que... que iban a entablar ese contacto; ya han tenido uno, el día catorce van a tener otra reunión de cara, como decía, a... bueno, pues explicarles cuál es el proyecto de futuro, ambicioso. Nosotros, desde luego, ese tipo de proyecto pues lo compartimos, porque fija actividad, fija empleo, y yo creo que enriquece un poco lo que es el producto, el conjunto de la actividad económica de nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, pues satisfechos nos sentimos.

Espero que por parte de todos los grupos lo vean con positividad este tipo de... de iniciativas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que a la vez recoge las demandas del conjunto de los trabajadores, y a la vez también somos... creemos que somos responsables, nos ponemos en contacto con la dirección de la planta, y la dirección de la planta nos traslada y nos explica cuál es todos los proyectos que



tiene. Y, por lo tanto, bueno, pues nos sentimos satisfechos en las dos direcciones. Y que esperemos que, bueno, si tenemos que hacer cualquier tipo de esta iniciativa que redunde en esa información, formación y conocimiento del conjunto de todos los empleados de cualquier actividad productiva, industrial, o del sector que sea, de esta Comunidad, pues por satisfechos nos daremos en mi grupo parlamentario, y entiendo también que en el resto de los... de los grupos presentes.

Por lo tanto, la propuesta de resolución la mantenemos tal cual, y esperando que cuente con el apoyo de todos y que el futuro de esta planta sea el mejor de los posibles, pues eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, yo no sé muy bien qué decirle, señor Reglero. Es decir, porque nos ha contado usted aquí la historia. Yo creo que es una historia importante y, probablemente, muy valiosa. Nos ha dicho que, gracias a la iniciativa que han presentado ustedes, han conseguido que la empresa traslade a los trabajadores pues un poco los cambios organizativos que... que usted planteaba en su... en su proposición no de ley, que cree que es estupendo y que ha contribuido, de alguna forma, su iniciativa parlamentaria a que esto haya sido así. Y yo, como comprenderá, seguramente es así, no tengo por qué ponerlo en duda, me parece genial. Pero, claro, ahora usted presenta esta proposición no de ley, la mantiene; no sé si también tiene ese sentido simbólico, si tiene una cuestión...

En cualquier caso, también le digo, es decir, nosotros la vamos a apoyar. Es decir, nos parece importante; no sé si... si seremos capaces de, probablemente, llegar a todas las empresas que tengan un conflicto laboral similar. Es verdad que llegando por lo menos a algunas podremos sentirnos más satisfechos. Ojalá podamos llegar a todas, como usted ha planteado, que sería interesante que todas las iniciativas que se planteen en este sentido sean... sean de igual calado. Pero bueno, que más allá de profundizar de lo que usted ha dicho y de que prácticamente la cuestión se ha solucionado y que de una... de un conflicto laboral en el que en principio se planteaban dudas sobre mantener puestos de trabajo, lo que ha salido al final es que en una reunión de su grupo y de... y de la dirección de la empresa lo que se va a producir es también una ampliación en puestos de trabajo; pues encantado de que... de que una iniciativa de este tipo haya servido para eso. Y si el apoyo de la UPL en ese sentido puede servir para que cualquier empresa, fundamentalmente del ámbito de actuación de la UPL o de cualquier otro ámbito de actuación, pueda mejorar sus condiciones y pueda ampliar su plantilla de trabajo, pues encantado, votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos también va a votar a favor de esta proposición no de ley, que, a nuestro... a nuestro modo de ver, ya se está cumpliendo, porque ya se ha puesto en contacto la Junta y ya todo parece estar encaminado y ya hay una fecha para... para la reunión.

Sí es cierto que todos los grupos que estamos aquí nos reunimos con el comité de empresa y las inquietudes que ellos nos plantearon fueron sobre todo en relación a las subvenciones que recibió del Ministerio de Agricultura del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, si esas subvenciones estaban condicionadas a mantener el empleo dentro de... dentro de esta industria. Y también ellos ponían en duda que al final fueran falsos... o sea, que probablemente la empresa iba a contratar falsos autónomos o se iban a contratar... se iban a convertir en subcontratas.

Por lo tanto, todo esto queda un poco todavía en el aire, a expensas de esta reunión que se... que se va a producir. Y en Ávila tenemos una tasa de paro del 18,34 %, que cerró el dos mil diecisiete con esta tasa. Sí que es cierto que cualquier empresa que esté atravesando por un mal momento o que... o que vaya a despedir a trabajadores, necesitamos un apoyo especial para esa empresa, dado que en Ávila casi apenas hay industria. Que incluso en el marco del diálogo social se ha... todas las instituciones han apoyado el Plan 2020, que es un plan de empleo e industrialización para... para Ávila. Y, desde luego, esto es una empresa que hay que apoyar, que siga en Ávila, que siga con este aumento de consumo de pavo, que cada vez va a más, aumentando plantilla. Y total apoyo desde las Administraciones para empresas, para que se consoliden dentro del tejido industrial de Ávila. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias a usted. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Pues sí, en octubre del pasado año, la plantilla de ANC inició una serie de protestas por la precarización de sus condiciones laborales (de los... de los 80 trabajadores, 18 verían modificado su puesto de trabajo, y la mitad se trasladaría a Navarra), y por el aumento de las externalizaciones y los cambios laborales que venían sufriendo.

No es la primera vez que Ávila se encuentra con problemas de deslocalización, reajustes exigentes en otras y por el cierre de industrias más pequeñas que la crisis se ha llevado por delante. Como todos conocemos, esta cooperativa agroalimentaria es una de las más importantes de España en los mercados de cereal, frutas, verduras, avícola, porcino, aceite, vino, pienso, suministros agrícolas, carburantes, ferretería y seguros. El total de empresas con organigramas separados y plantillas autónomas conforman ya un colectivo que supera los 1.200 trabajadores y trabajadoras.

Esta cooperativa habla de su equipo humano como un activo fundamental para conseguir la máxima calidad y satisfacción, pero, ya saben, una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace. Lo más peligroso de todo esto es que... que los conflictos nuevamente pasan prácticamente desapercibidos. Se ha normalizado



el desmantelamiento de nuestras empresas, la precarización del trabajo que... la precarización del trabajo, que se recorten los sueldos para que las empresas no nos abandonen. En fin, y mientras tanto, pues el partido que nos gobierna sigue diciendo que la economía va bien.

En los últimos años hemos visto deslocalización de empresas con gran arraigo en Castilla y León; recordemos Lactalis, Dulciora, en Valladolid, la planta Nissan en Ávila, ahora Siemens Gamesa en Burgos. Y, ante esto, solo hemos obtenido discursos de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León. Parece como que cierta pasividad, o la pasividad con que el Gobierno del señor Herrera contempla la desastrosa marcha de la economía de nuestra Comunidad, pues es... o nos resulta muy lamentable.

Conceder subvenciones con dinero público de todas las castellanas y leonesas, y las empresas... -perdón- a las empresas para precarizar las condiciones de trabajo de los asalariados y asalariadas, a que se externalicen tareas con falsos autónomos, o que abandonen nuestro territorio, no es de rigor. No tenemos muy claro si es que solo saben hacer esto o es que no les interesa dinamizar nuestra economía.

La población abulense está viendo como sus mayores empresas padecen conflictos entre empresas y trabajadores. Pero, ya saben, mal de muchos... Esto ocurre en todas las provincias de Castilla y León. Las reformas laborales han servido para aumentar el poder empresarial; para contratar, despedir, modificar unilateralmente las condiciones de trabajo, priorizando convenios de empresa sobre el convenio sectorial, las dobles escalas salariales, etcétera. Sin embargo, para las trabajadoras y trabajadores solo ha servido para rebajarles salarios, recortarles derechos. Y no deberían ustedes de utilizar de forma ilegítima el aumento del empleo en nuestra Comunidad. ¿Cómo se puede presumir de aumento de empleo, cuando nuestra Comunidad está a la cabeza de la temporalidad y la parcialidad? Esto tiene un nombre, y es precarización.

Cuando la ministra Fátima Báñez dijo que la mejor política social es el empleo, se olvidó de contar que están creando un empleo que lanza a las personas a la pobreza. Pues bien, gracias a la reforma laboral del dos mil doce y a las políticas que desde hace 35 años desarrolla el Partido Popular en nuestra Comunidad, están condenando a Ávila y al resto de Castilla y León al languidecimiento constante, a la precarización salvaje y a la muerte definitiva.

Sus políticas están construidas sobre una base neoliberal basado... basada en la precarización y la explotación; parece como que el único objetivo es la rentabilidad. No vamos, desde nuestro grupo, desde nuestro partido político, a renunciar a defender los salarios y los derechos sociales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Tiene la palabra ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, presidente. Pues yo iba a hacer un discurso, como dije ayer, elocuente, en el sentido de que iba a ser muy preciso, porque sobre esta, en concreto, empresa abulense -somos varios los abulenses de esta Comisión- deberíamos



congratularnos de que coincida pues la situación que conoce el Grupo Parlamentario Popular con lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; en definitiva, con que aquí se ha actuado a tiempo y se ha actuado de la forma en que se viene haciendo en otras muchas empresas.

Voy a decir, por tanto, por... por ser breve, que es cierto que la situación que pasó esta empresa, que era Aviaves, que ya no existe como tal, pues fue en el mes de octubre o noviembre, pero que en este momento se ha actuado, y se actuado con prontitud y en la mejor dirección. También en Valladolid hay empresas... el Grupo Sada tuvo que cerrar porque el negocio de matadero de pollos es a céntimo y era una ruina. Pero la idea de que se haya transformado en tiempo, que nos hayamos reunido, pues es una forma de decir que se ha actuado con prontitud, con celeridad y yo creo que con eficacia.

El discurso, bastaría con decir esto para decir que se ha cumplido. Y que lo único que podría yo matizar a lo que he escuchado aquí es que hubo una actuación tripartita, como viene siendo habitual, en el que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y en concreto la Dirección General del señor Jorge Morro, es decir, la de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, actuó con celeridad para conseguir lo que ya parece que es una realidad, y es que se van a mantener los puestos de trabajo, se va a ampliar incluso. Y en Ávila, que, efectivamente, esta era una de las cinco primeras empresas por número de... pues la preocupación ha declinado.

Pero eso sería una forma razonable de intervenir en esta comparecencia, si no fuera porque algunas de las intervenciones han puesto de manifiesto que el discurso es igual cuando se cierra una empresa que cuando se queda abierta y se mantienen los puestos de trabajo. Y eso en el Parlamento -y yo llevo mucho tiempo aquí- no es creíble. Por eso yo tengo que decir, de verdad, si sigue siendo un discurso en este Parlamento idéntico cuando la empresa, por desgracia, se deslocaliza que cuando no se deslocaliza y se mantiene, estamos ante unos discursos que no tienen credibilidad.

Y yo tengo que decir que con todos los que han intervenido para congratularse con nosotros de que se mantenga la empresa en régimen de cooperativa -una de las cooperativas más importantes de España, además declarada toda ella Entidad Asociativa Prioritaria Nacional, por tanto con subvenciones de... de gran entidad-, si... a todos los que se alegran de ello, pues felicitarlos y congratularlos con ellos, como es natural. Y a los que han venido a manifestar que esto es una muestra más de la muerte definitiva del empleo en Ávila, decirles que ese discurso no solo no se compadece con la verdad, sino que es un discurso al que hay que rebatir una y cien veces.

¿Cómo se puede utilizar esta concreta intervención para decir lo mismo que en otras ocasiones? ¿Cómo se puede ignorar que en Ávila actuó el Gobierno con Nissan de una forma yo creo que ha sido pues la mejor de las posibles? ¿Cómo se puede ignorar, después de la jornada parlamentaria de ayer, que el diálogo social ha hecho posible que Ornuva, después de su gravísimo incendio, se va a mantener, incluso se va a ampliar en Ávila? ¿Cómo se puede ignorar la actuación que hubo con una empresa que también pasó por dificultades, como es Chocolates Elgorriaga en Ávila? Ignorar todo eso es decir: aquí no se hace nada bien, esto es todo, en definitiva -le tomo la palabra-, muerte definitiva del empleo.



Pues yo le digo: no solo no es verdad, sino -y acabo con ello- esta Comunidad, después de mucho tiempo con un Gobierno del Partido Popular, puede decir bien alto que tiene el diálogo social como una seña de identidad, como una de sus fortalezas, y que de esa forma, con la composición tripartita, en la época más difícil de la crisis, se ha conseguido que no se perdieran muchos puestos de trabajo en Castilla y León. Y esa es una realidad. Por tanto, cuando haya dificultades, habrá que estar ahí.

Y, por supuesto, no se puede decir, porque queda grabado en este foro, que estemos a la cabeza de la temporalidad en Castilla y León, porque no es cierto. La tasa de temporalidad que tiene Castilla y León es en torno al 23 % y en España es en torno al 25-26 %, 3 puntos menos. Hay temporalidad, hay que luchar contra ella, tenemos que unirnos; pero la mejor manera de hacerlo es decir siempre la verdad, porque, si no, nos confunde, nos confundimos todos. Hay que partir de datos ciertos y corregir aquello que se pueda corregir. Pero, claro, si empezamos diciendo cosas que no son ciertas, y esta no es cierta, y lo sabe todo el mundo, lo sabe el diálogo social, lo saben los sindicatos; esta Comunidad tiene un problema, como toda España, de temporalidad, que hay que luchar contra él, pero no tiene la más alta tasa de temporalidad, eso no es verdad. De hecho, tiene 3 puntos menos de temporalidad que el resto de la media nacional.

Por eso, y no quiero cansar mucho más, solo decir: efectivamente, en Ávila esta empresa va a continuar, va a cambiar de la producción, que era de pollos, a una línea mucho más importante, de pavo. Y con eso yo creo que se mantienen los puestos de trabajo. Las circunstancias de detalle que ha dado el portavoz del Grupo Socialista las asumo íntegramente, porque es la información que nosotros manejamos, no la voy a repetir, las ocho personas. Y que esta forma de trabajar -y acabo-, esto que ha venido siendo pues yo creo, en los últimos años, pues una manera de incorporar a los conflictos, pues da resultado. Y tenemos que ser capaces de congratularnos todos cuando de una forma tripartita se consigue llegar a un conflicto, ayudar a que el conflicto no permita la pérdida de puestos de trabajo, y más en una provincia que tiene una tasa de desempleo alta. Y, con todo ello, pues aceptar que al menos en esta ocasión la actuación se ha hecho con prontitud y se ha hecho con eficacia, y congratularnos todos de que así sea.

Por supuesto, por este motivo, yo voy a... vamos a... mi grupo va a aceptar en sus términos la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y gracias al resto de los grupos, que entiendo van a apoyar esta iniciativa. Dos o tres reflexiones, o dos o tres pinceladas sobre lo manifestado y sobre lo... sobre lo dicho aquí.

Al representante de la Unión del Pueblo Leonés, con la estima que sabe que le tengo personal, dice: ¿llegaremos a todas las empresas que tengan problemas?



Nuestro objetivo es que sí, y allá donde haya un problema, allá estará el Grupo Parlamentario Socialista. Pero no de ahora, desde siempre. Y cualquier situación que se plantee, por muy grande o muy pequeña que sea la empresa, sea de León, sea de Ávila, o sea de Zamora, ahí estará el Grupo Parlamentario Socialista recogiendo esa preocupación que tenga y poniéndolo en el foco, que nosotros creemos que es donde debe tenerlo, que es darle la máxima visibilidad posible y buscar una solución conjuntamente, como... como en la mayoría de los casos hemos llegado a un acuerdo. Yo creo que en eso sí que... ayer lo... el otro día lo decía la compañera nuestra de Miranda, porque la situación ahora que hablamos es de... que hablábamos era de Miranda, pero yo creo que hay que demostrar en ese sentido altura de miras, dejar los partidismos a un lado; y hacía escasas fechas habíamos hablado de Ornuva también, que algún... lo habíamos debatido. Y yo creo que en ese sentido nos vamos a poner de acuerdo. Por lo tanto, representante portavoz de la UPL, no tenga ninguna duda de que nosotros... estoy convencido que usted también, llegará a todas aquellas empresas que tengan problemas.

Del resto, pues compartir las reflexiones que hacían el resto de los... de los portavoces. Y, bueno, yo no he querido hablar hoy de temporalidad, ni de... ni de la situación de la contratación que tenemos en esta Comunidad, tiempo habrá. Nosotros hemos pedido ya una comparecencia para que venga el consejero y nos explique cuál es el balance que hace en materia de empleo la Junta de Castilla y León en el año dos mil diecisiete. Creemos que no es buena; todo lo contrario, creemos que es bastante negativa. No es bueno cuando en esta Comunidad el 10 % de los contratos que se hacen son indefinidos y el 90 % son temporales. Y eso es una realidad que, igual que decía el portavoz del Partido Popular, la conocemos todos. Es tan real como que ahora tenemos un poco de sol en esta sala.

Por lo tanto, no vamos a... no vale aquí ni vanagloriarse y decir que lo bien que estamos en esta Comunidad. Yo creo que no estamos bien, creo que no estamos bien. Y ahí están: si hablamos de pensiones, penoso; si hablamos de empleo, precario; si hablamos de salarios, pues tres cuartos de lo mismo. Y los datos son los datos, a pesar de que el consejero no quiera contestar habitualmente a lo que se le pregunta. Pero bueno, cada uno tiene su papel.

Y en cuanto al diálogo social, mi grupo también lo viene manifestando, y así lo ha manifestado alguno de los responsables regionales de las organizaciones sindicales, que el diálogo social no es la tapadera de la Junta de Castilla y León, señores del Partido Popular. Habrán leído ustedes, como he leído yo, algunas entrevistas al secretario regional de la UGT, en concreto, el señor Faustino Temprano, que el diálogo social no puede tapar todas las carencias en materia de empleo que hay. Eso son titulares de un medio de comunicación. Por lo tanto, le recomiendo, si vale esa recomendación o si la quieren tomar como tal, que no se escuden en el diálogo social para todo. El diálogo social no es la panacea a la solución de los problemas de esta... de esta Comunidad. Es un mecanismo antiguo, antiguo en cuanto al tiempo, y que está dando en alguna... en alguna de sus situaciones sus frutos, pero no es la panacea a las soluciones que tiene los problemas de esta Comunidad, y que no son pocos, ¿eh?, y que no son pocos.

Por lo tanto, basta ya de taparse o de esconderse bajo el paraguas del diálogo social. Eso es una parte; la realidad de la calle, señores del Partido Popular, es otra. Pero yo quería centrarme en lo que hoy estamos debatiendo, por respeto a los trabajadores de esta planta, de esta empresa, y porque yo creo que es lo que nos atañe en el día de hoy y el acuerdo que vamos a tener.



Por lo tanto... hablaba que se ha actuado con prontitud. Bueno, la prontitud cada cual la puede entender como quiera, señor Fernández Santiago. Para uno una hora es mucho y para otros es eterno. Entonces, yo creo... nosotros entendemos que se ha podido actuar gracias... -y me pueden llamar pedante o lo que quieran- gracias a las gestiones y a la denuncia que hizo este grupo parlamentario, y, a la vez, el poder ponernos en contacto con la dirección de la compañía de cara a clarificar esos proyectos futuros; que me consta, también es cierto -yo no tengo ningún problema y no escondo habitualmente en mis intervenciones nada-, que el director general de Industria Agroalimentaria también se ha puesto en contacto con esta... con el director general de esta compañía, porque así nos lo manifestó. Yo intento ser lo más objetivo y ecuánime posible, no así ustedes muchas veces, señor Fernández Santiago, que no lo son, ¿eh? Por lo tanto, la preocupación estará cuando el proyecto de inversión se... ejecute su finalización, haya esa transformación y ese cambio de líneas, y empiecen a producir; y ahí sí que nos felicitaremos todos de que haya incremento de actividad, haya incremento de empleo, y esas situaciones o esas dudas que tuviesen los trabajadores se disipasen en ese momento.

Ya digo que, por lo que me decían esta mañana, la reunión del día catorce va a ser un poco aclaratoria; no con la Junta de Castilla y León, se reúne la dirección de la empresa con los representantes de los trabajadores. Porque aquí me ha parecido entender que la Junta también se reunía; no, es la dirección de la empresa con los representantes de los trabajadores, y ahí les clarificarán cuál es el proyecto y cuál es el futuro más inmediato para el conjunto de esa planta.

Y nada más. Felicitarnos todos, y esperemos que este tipo de iniciativas en cuanto a la problemática que puedan tener cualquier tipo de actividad o cualquier tipo de empresa de esta Comunidad, nos sentiremos moderadamente satisfechos de trasladar sus reivindicaciones aquí, a este foro, que se haga eco y que tenga el mayor de los altavoces posible, y que por parte de quien corresponda (Administración, empresas o quien corresponda), pues se pongan los cimientos para el futuro lo más sólido posible de esos trabajadores y de esas compañías.

Votación PNL/001771

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues todos. Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001787

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1787, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta para que en el marco del**



diálogo social proponga acuerdos sobre el empleo atípico para garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Adela Pascual Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bien, a la vez que se publicita las bonanzas de la negociación colectiva, cada vez son más frecuentes los movimientos de autoorganización de trabajadores y trabajadoras que defienden sus derechos, ajenos a la negociación de los sindicatos mayoritarios. A pesar de que facilitan el acceso al mercado laboral y ofrecen cierta flexibilidad a los trabajadores y empresarios, este tipo de empleos, especialmente cuando no son voluntarios, están peor retribuidos, implican menos derechos o incluso exclusión de las coberturas de Seguridad Social, del derecho a la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, mayor inseguridad laboral y menores probabilidades de recibir formación, según el informe *El empleo atípico en el mundo. Retos y perspectivas*, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo.

En este sentido, la organización alerta de que los países donde el empleo atípico está muy extendido, como es el caso de nuestra Comunidad, los trabajadores corren el riesgo de pasar de este tipo de empleo al desempleo. Además, denuncia que los trabajadores temporales pueden estar sujetos a desventajas salariales de hasta el 30 %, en comparación con los trabajadores permanentes que realizan trabajos similares, lo que repercute en cotizaciones y derechos.

“En algunos casos –argumenta– hay evidencias de que los trabajadores con empleos atípicos tienen dificultades para ejercer sus derechos fundamentales en el trabajo o a tener acceso a las prestaciones de Seguridad Social y a la formación profesional. Al mismo tiempo, las tasas de accidentes laborales son más altas entre los trabajadores con empleos atípicos.

Los beneficios a corto plazo, en términos de ganancias y flexibilidad, producto del uso de estas modalidades de empleo pueden ser contrarrestados por la pérdida de la productividad a largo plazo. Existen evidencias que las empresas que hacen un mayor uso de las formas atípicas de empleo tienden a invertir poco en formación, tanto para los trabajadores temporales como para los permanentes, así como en tecnologías e innovación, que permiten aumentar la productividad”, ha explicado –esto que acabo de leer– Philippe Marcadent, responsable del equipo que ha realizado el informe al que estoy haciendo referencia.

Asimismo, se constata que los trabajadores temporales y los que realizan trabajos para proyectos concretos –empleos a pedido– tienen mayores dificultades para acceder al crédito y a la vivienda. La organización subraya que el crecimiento del empleo en precario es el resultado de leyes y acuerdos que, en algunos casos, han fomentado deliberada o involuntariamente el empleo precario, y, en otros, han dejado vacíos normativos que han favorecido su aparición. Tenemos casos, como el autó-



nomo dependiente en el sector cárnico, o distribuidores de comida a domicilio, se ha fomentado el trabajo autónomo dependiente temporal sin derechos, por poner un ejemplo que evidencia el abuso injustificado de los contratos atípicos.

De media, a nivel internacional, la temporalidad alcanza una tasa del 11 %. Pero este porcentaje varía mucho por países, con menos del 5 % en países como Letonia, Noruega, Jordania, Sierra Leona, y más del 25 % en España, Mongolia y Perú. Es evidente que en... que nuestra economía, el peso de nuestra economía no justifica en absoluto esta modalidad de contratos, ni en nuestro país ni en nuestra Comunidad. En los países industrializados, la diversificación del trabajo a tiempo parcial es muy pocas horas o trabajos a pedido, incluyendo los contratos de cero horas, es decir, sin un mínimo de horas garantizadas. Presentan paralelismos con el trabajo ocasional, que caracteriza a los países desarrollados.

La directora general adjunta de Políticas de la Organización Internacional del Trabajo, Deborah Greenfield, ha afirmado que los países deben garantizar que todos los empleos ofrezcan a los trabajadores una remuneración adecuada y estable, protección contra los riesgos profesionales, protección social y el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, así como a conocer la identidad de los empleadores. Lo que se plantea es la recuperación de los derechos vulnerados.

El informe propone cuatro recomendaciones políticas a fin de mejorar la calidad de las formas atípicas de empleo. En primer lugar, insta a salvar las lagunas normativas incluyendo políticas que garanticen la igualdad de trato para todos los trabajadores, sin importar el tipo de contrato, establecer un número de horas garantizadas y limitar ciertos usos de formas de empleo atípicas, a fin de evitar abusos.

En segundo lugar, la OIT llama a fortalecer la negociación colectiva, dando capacidad a los sindicatos para representar a los trabajadores en formas de empleo atípicas y extendiendo los convenios colectivos para abarcar a todos los trabajadores de un sector o categoría específica.

En tercer lugar, se emplaza a fortalecer la protección social del empleo atípico.

Y, por último, pide adoptar políticas sociales y de empleo que apoyen la creación de puestos de trabajo y concilien las necesidades de los trabajadores en materia de formación y de responsabilidades familiares, como el cuidado de los hijos y de las personas mayores.

Entendemos que la Junta de Castilla y León no es un árbitro neutral, que la Junta de Castilla y León tiene responsabilidad directa en la precariedad laboral instaurada en nuestra Comunidad. Entendemos que su papel tiene que ser activo y establezca mecanismos que impidan el abuso de la contratación en precariedad.

Por todo lo expuesto, nuestra propuesta de resolución, que dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proponga, en el marco del diálogo social de Castilla y León, acuerdos que contribuyan a fortalecer la protección social del empleo atípico, a garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado de los mercados de trabajo mediante el restablecimiento del equilibrio en la negociación colectiva en Castilla y León para que pueda cumplir su función de fijación de derechos y obligaciones de ambas partes en la relaciones laborales". Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, la proponente hace referencia a ese informe de la OIT; yo creo que lo habremos leído a estas alturas prácticamente todos o, por lo menos, habremos sacado las conclusiones. Incluso hablaba la proponente de las soluciones que... que lanzaba para proteger o para cambiar o para mejorar nuestro mercado de trabajo en relación a esas formas atípicas de trabajo, las recomendaciones que hacía Deborah Greenfield. Y en la proposición no de ley que presenta hoy la proponente de alguna forma, trae una de esas cuatro soluciones o de esos... cuatro recomendaciones que hace, ¿no?, que es la de restablecimiento del reequilibrio en la negociación colectiva.

Yo creo que en alguna ocasión -y temo equivocarme, pero creo que no- también ha traído otra proposición no de ley hablando de esa... de forma... de buscar otra vez ese equilibrio de negociación colectiva. Y no voy a repetir aquella intervención de la UPL, porque no quiero cansarles, pero sí que en aquel momento yo creo que prácticamente la mayoría coincidimos que se dan una serie de circunstancias en el mercado laboral, después de una crisis tan... tan profunda como la que hemos tenido, e incluso después de las reformas laborales del Partido Socialista y del Partido Popular, creo que se ha dado una serie de circunstancias a nivel negociación colectiva que han hecho perder determinada fortaleza a esa negociación colectiva... Y ya más allá del diálogo social y más allá de... de que, cada vez que hablemos de estas cuestiones, la Junta de Castilla y León pueda esbozar o pueda decir que tiene muy buenas perspectivas en cuanto a ese diálogo social, yo creo que hay que reconocer que existe una... una disminución de esa fortaleza de negociación colectiva, ¿no? Yo creo que eso es una evidencia.

Por lo tanto, a nosotros, más allá de lo que ha dicho la proponente, nos parece que la resolución es perfectamente aceptable, y que probablemente sería recomendable que fuéramos capaces de fortalecer esa... ese papel, sobre todo de alguno de los miembros que... de los que intervienen en esa negociación colectiva, porque lo que nadie puede decir a estas alturas, o lo que nadie puede negar a estas alturas, es que se han perdido determinados reconocimientos laborales que nos habíamos ganado con... a lo largo de los tiempos, y que probablemente estas formas atípicas que pueden... que pueden, al final, desembocar en cuestiones como que haya una diferencia salarial de un 30 % entre estas formas atípicas y probablemente lo que es el empleo no temporal o el empleo permanente, o el empleo fijo; desde luego, es necesario que seamos capaces de fortalecer ese papel y esa negociación colectiva para que podamos recuperar aquello que hemos perdido. Y yo creo que esto es evidente, más allá de quién ha tenido la culpa o si ha sido peor la reforma laboral del Partido Socialista o peor la del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues mi Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Hace unas semanas asistíamos, y hemos podido ver por los medios de comunicación, al Foro Económico Mundial, el Foro de Davos, y allí se habló mucho, pero mucho, de trabajo. Se ha hablado de la enorme... que vamos a vivir una gran transformación en todo el mundo del trabajo, las nuevas tecnologías cómo van a impactar y cómo van a cambiar el mercado de trabajo, y, sobre todo, lo que está por venir; y lo comparan... bueno, ni siquiera lo pueden comparar a la... a lo que fue la Revolución Industrial, porque saben que va a llegar muchísimo más: coches autónomos, empresas como Amazon, que están revolucionando la logística a nivel mundial, robots, máquinas, y se nos pone por delante un gran reto en el mundo de... y en el mercado de trabajo.

De hecho, en este foro se habló de que la mayoría de la fuerza del trabajo será autónoma en el dos mil veintisiete. O sea, ya adelantan que va a haber muchísimo más autoempleo, muchísimos más autónomos. Ahora mismo, en España, hay 3,1 millones en España, 1 de cada 5 ocupados son autoempleados. Incluso, de esta... de esta cifra, el 58 % de los trabajadores *freelance* reconocen que tienen un escaso salario y que... y que le queda... y que no les queda más remedio que ser autónomos, porque el trabajo... el mercado de trabajo no les está dando la oportunidad para tener un contrato indefinido y estar trabajando en las empresas, sino con su propio autoempleo.

Por lo tanto, como se aproximan grandes retos y habrá que legislar, y habrá que legislar mucho con todo lo que se habló en este foro y con lo que nos va a venir, por lo tanto, esta propuesta de resolución es una propuesta que se puede votar a favor y que... y que, sin duda, va a fortalecer la protección social al empleo atípico, que va a ser muy necesario. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos tardes. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy una proposición no de ley con el fin de llegar a acuerdos que contribuyan a fortalecer la protección social del empleo atípico, basado en el informe *El empleo atípico en el mundo. Retos y perspectivas*, elaborado por la OIT.

El empleo atípico es el equivalente al empleo temporal, trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal a través de agencias, subcontratación, trabajo por cuenta propia dependiente, relaciones de trabajo encubiertas; en definitiva, trabajo precario, tristemente, nada atípico, sino todo lo contrario. Un modelo en auge gracias a las políticas laborales del Partido Popular, tanto del Gobierno de España como de nuestra Comunidad.

Las consecuencias de este tipo de empleo son ampliamente conocidas por todos: salarios más bajos e imprevisibles, peores oportunidades de formación, mayor



riesgo de discriminación en el lugar de trabajo. En definitiva, se acentúan las desigualdades laborales o, tal y como afirma la OIT, este tipo de empleos, especialmente cuando no son voluntarios, están peor retribuidos, implican menos derechos o incluso exclusión de la cobertura de la Seguridad Social, del derecho a la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, mayor inseguridad laboral y menos probabilidades de recibir formación.

Sin entrar a valorar las continuas referencias del grupo proponente a las medidas adoptadas por los Gobiernos socialistas en materia laboral, entendibles, en cierto modo, desde el punto de vista de quien no ha gobernado nunca, pero, francamente, señora Pascual, ha sido la última reforma laboral, la del Partido Popular, la que ha instaurado un nuevo modelo de empleo, más que atípico, precario.

Desde el Partido Socialista venimos reiterando en el tiempo, mes a mes, año a año, la necesidad de derogar la reforma laboral de dos mil doce, reforma laboral del Partido Popular, que tanto daño ha hecho a los trabajadores de nuestra Comunidad. Muestra de ello fue la propuesta socialista aprobada en el Congreso de los Diputados en diciembre de dos mil dieciséis pidiendo su derogación.

Por ello, compartimos su propuesta, en la medida en la que proponen fortalecer la protección social del empleo y restablecer el equilibrio de la negociación colectiva a través del diálogo social, pero vaya por delante que sin la derogación de la reforma laboral del Partido Popular poco o nada se podrá avanzar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, cabría recordar al Partido Socialista que en el contenido de la exposición de esos antecedentes que hay en esta proposición no de ley pues se habla de la reforma laboral del Partido Popular, pero también se critica la... la reforma de dos mil diez del Partido Socialista, y parece que, bueno, pues al mismo nivel que aquí se señala.

Sí que decir que... que, bueno, por parte de Podemos utilizan siempre la mínima oportunidad para criticar al Gobierno, sea la iniciativa del tipo que sea. Porque aquí, si bien en este... en el contenido de resolución sí que podríamos estar de acuerdo, no estamos de acuerdo, lógicamente, en los antecedentes que aquí se han señalado, y mucho menos en la... en la intervención. Que aquí Podemos pues pone, al final, el disco de siempre; y en el punto anterior lo hemos visto, que en un tema que... que, bueno, pues que era de unanimidad, de apoyar a una empresa, pues yo creo que es el momento para poner de relieve esa... esa unanimidad y ese apoyo, y no buscar puntos de divergencia, porque en ese momento pues no venían a cuento.

Como tampoco viene a cuento en este punto pues determinados aspectos. Que cabría recordar lo obvio, y lo obvio es decir que el decreto-ley de la reforma laboral de dos mil doce y la reforma anterior pues se hizo de acuerdo con los cauces constitucionalmente reconocidos, establecidos. Y de ahí, pues bueno, pues era un



decreto-ley que posteriormente fue convalidado, y dentro de ese marco de competencias que tiene el Estado. Un marco de competencias que la propia Constitución, en su Artículo 149.1.7, se habla y se atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Y aquí es donde debemos de decir que en el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León se ha dado un rango muy importante a... un rango estatutario a la... a esa seña de identidad que es el diálogo social, y es una fortaleza con la que debemos de... de jugar en esta Comunidad, y que afecta ya no solo en la época de crisis, sino en época de bonanza también el diálogo social. Un valor fundamental de nuestra convivencia y modo de proceder que ha sido recogido, ya digo, en... como política pública, y desde la Junta de Castilla y León pues así se ha establecido.

Y por eso es injusto pues ese panorama catastrofista que se ha expuesto por parte de... del Grupo Podemos, que incluso pues han hecho comparaciones con países que no tienen nada que ver con el contexto económico ni social con España ni con Castilla y León, aportando pues datos que difícilmente son comparables unos con otros.

También aquí, bueno, pues nuevas formas de actuación en el... en el panorama económico, tampoco debemos dar la espalda a nuevas realidades económicas: innovaciones no solo tecnológicas, sino también en las formas de actuar en el ámbito económico. Ahí tenemos ese importante papel de los emprendedores, que ponen en marcha iniciativas económicas que favorecen el mercado laboral y que crean también trabajo.

Sí que tampoco debemos olvidar pues la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, que nace con el objetivo de mejorar los niveles de... de ocupación; o, aquí se ha señalado también, en el marco del diálogo social, cuáles son las materias objeto del diálogo social. Y ahí, pues, en ese acuerdo de siete de febrero de dos mil ocho, se hablaba de la calidad en la contratación administrativa, la simplificación administrativa, la cohesión territorial de infraestructuras, empleo rural, vivienda, cohesión social y nuevos derechos sociales, dependencia y servicios sociales, acceso universal a las nuevas tecnologías y transferencias del conocimiento. Y esta... esta relación pues sabemos que no es exhaustiva, que se puede también fijar determinados contenidos dentro del diálogo social. Y, en este sentido, pues desde dos mil uno son 60 acuerdos en diversas materias, en el ámbito del diálogo social, las que se han puesto en marcha.

Con lo cual, pues sería necesario incidir en las políticas activas dirigidas al fomento de un empleo de calidad, con medidas nuevamente acordadas en el seno del diálogo social, a través de este Plan Anual de Políticas de Empleo. Un plan que presenta una serie de novedades, que, con carácter general, se mantienen los compromisos definidos en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, en materia de políticas destinadas a la generación de empleo. Y que ese empleo sea estable y de calidad, especialmente en relación con colectivos que plantean una mayor dificultad de inserción, bien sea por edad, cualificación, circunstancias personales o prolongación de la situación de desempleo. Y, asimismo, el plan pone en valor el papel de los agentes económicos y sociales, reforzando los recursos cuya finalidad es la prestación de servicios considerados fundamentales para trabajadores y empresas.



Teniendo en cuenta pues todo esto que hemos expuesto, nuestra postura es favorable y vamos a votar a favor, en la medida de que ese proceso de diálogo ya se ha iniciado por el Gobierno en diferentes mesas de negociación, con representantes de UGT, Comisiones Obreras y CEOE. Por ello, pues bueno, pues no es posible instar a que se inicie o que se abra un proceso de negociación, sino solo que se puede instar al Gobierno a continuar con las citadas vías de negociación. Con lo cual, este apoyo a esta PNL pues entendemos que es un apoyo a actuaciones que ya se están realizando, que se están impulsando, que es empujar un proceso que ya en este momento pues está en marcha, y, de alguna manera, pues esta Comisión lo que hace es apoyar que se continúe en esa línea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer el apoyo a la proposición que los grupos han hecho. Desde luego, decir al portavoz de Unión del Pueblo Leonés que, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con él que en la medida en que se ha ido priorizando o se ha dado posibilidades de priorizar el convenio de empresas sobre el convenio sectorial, pues qué duda cabe que la negociación colectiva se ha... se ha debilitado, y por muchas más razones. Y es, vamos, prioritario que la negociación colectiva recupere esa fortaleza que tuvo, y que de alguna manera luchó siempre por garantizar y avanzar en los derechos de trabajadores.

Desde luego que lo que nos comenta la portavoz de Ciudadanos, en fin, tenemos que estar alerta, porque sí que es cierto que no podemos cerrar los ojos a todo lo que se nos viene, porque, al final, cuando estamos hablando de que en un futuro no muy lejano seremos todos autónomos, pues es una forma de atomizar el trabajo; de tal manera que, efectivamente, la negociación colectiva, ¿para qué? No va a ser ni necesaria.

Pues bueno, quizá contra todo eso tengamos que posicionarnos, por supuesto defendiendo siempre el desarrollo tecnológico, que tiene que venir y tiene que ser bien recibido para facilitar nuestra calidad de vida, no para llevarnos a la pobreza y a la precariedad.

En cuanto al Partido Socialista, desde luego que agradezco el apoyo. Estoy de acuerdo en lo que plantea sobre el empleo atípico, que no es otra cosa que precariedad. Pero permítame que, con todo respeto, que, efectivamente, la reforma laboral del dos mil doce ha tenido... ha sido devastadora para todo el sistema de relaciones laborales, pues la reforma del dos mil diez abrió la puerta a muchas de estas cuestiones. Pero bueno, ahora no es el momento, ¿eh? Pero sí se abrieron ahí algunas... algunas puertas que no se debieron de abrir nunca.

En cuanto al Partido Popular, le diría, con todos los respetos también, que, permítame, permita a este grupo que inste a la Junta a que, en el seno del diálogo social, ¿verdad?, se lleven a cabo diferentes tipos de actividades, de iniciativas, porque, efectivamente, en el seno del diálogo social se encuentran los dos sindicatos más



representativos, empresarios y Administración. Entonces, ahí vamos a llevar muchas cosas, y queremos que se lleven muchas cosas y que se evalúen resultados, como se comentó ayer, y hacia dónde nos lleva todo eso.

Pero, dicho esto, voy a poner... y me voy a permitir ser portavoz de manifestaciones de otras personas. Si esta procuradora miente, pues a ver qué dicen otras personas, otros colectivos. Y así, voy a decir... a hacerles un resumen de lo que dicen los agentes sociales en relación a la propuesta de resolución que hemos traído aquí esta tarde, por ejemplo, la UGT.

La UGT ha afirmado que Castilla y León tiene un mayor porcentaje de temporales, un mayor porcentaje de contratos de escasísima duración (días u horas) y un mayor porcentaje también de contratos doblemente precarios, por temporales y por tiempo parcial. No lo dice esta procuradora, lo dice UGT. Incide además en que los contratos temporales a tiempo parcial y que duran horas o días son cada vez más frecuentes en nuestro mercado laboral, lo que está incrementando que cada vez haya más trabajadores con sueldos misérrimos y una inseguridad laboral absoluta. A pesar de la precariedad, persisten altos niveles de paro y de desprotección. El empleo que se crea no es de calidad -lo dice UGT-. Solo el 5,4 % de los contratos registrados son indefinidos y a tiempo completo, y las prestaciones por desempleo no son suficientes. La tasa de cobertura no protege al 54 % de los desempleados registrados -lo dice UGT-. En Castilla y León hay mayor temporalidad que en el conjunto del país. A pesar de esta precariedad, se sigue sin recuperar el nivel de empleo previo a la crisis.

Pero vamos a ver qué nos dice el presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, del CES. Destaca la situación de "mucha precariedad laboral en el sector juvenil" -entrecomillado, son palabras textuales- de la Comunidad, porque el 52 % de los jóvenes... de los jóvenes trabajan con un contrato temporal y el 36 % a tiempo parcial. El desempleo juvenil en Castilla y León, el 34 %, supone casi el doble del promedio europeo, que está en torno al 18. A su juicio, el mercado laboral de Castilla y León está muy polarizado: por un lado, jóvenes muy poco preparados, y otros muy cualificados, pero muchos de ellos, independientemente de su formación, en situación de desempleo unos, y emigrados otros. Ese es el panorama.

La coordinadora del Servicio de Juventud de Comisiones Obreras de Castilla y León dice, ha señalado, que en Castilla y León se dan más de 47 accidentes laborales por cada 1.000 trabajadores menores de 25 años, mientras que el valor de esta tasa es de casi 25 para trabajadores entre 25 y 55 años, y 16 para cada millar de empleados de más de 55 años, por lo que los jóvenes presentan una mayor siniestralidad. ¿Que a qué se vincula? Pues, efectivamente, a la subcontratación, a los contratos temporales, a salarios bajos, etcétera, etcétera.

El secretario de Salud Laboral y Juventud de Comisiones Obreras en la Comunidad ha apuntado que el 50 % de los contratos que se han realizado a gente joven son inferiores a un año. Que las empresas cada vez invierten menos en prevención de riesgos laborales y que esta no se adapta a las características del sector. Comisiones Obreras ha considerado necesario adoptar medidas específicas en el terreno de la educación, la formación y la práctica en los lugares de... de trabajo, para evitar que la precariedad laboral entre los trabajadores jóvenes siga aumentando.

A pesar de que llevamos... -eso ya lo digo yo- a pesar de que llevamos tres años con crecimiento del PIB y que sus beneficios ya han superado los que tenía antes de la crisis, no se están aumentando las plantillas de manera estable, y abu-



san... y se abusa de la contratación temporal. Se reduce... se reduce el paro, sí, pero no la pobreza y la desigualdad. Crece el PIB, pero no las expectativas laborales y la vida de la mayoría de la población. La única vía para garantizar el crecimiento económico sostenible, inclusivo y generador de más riqueza y bienestar para todos y todas es impulsar la creación de empleo de calidad y con derechos.

Esta es la situación que describe el CES, UGT, Comisiones, es decir, una muestra clara de la extrema debilidad en que se encuentra la negociación colectiva. Muchas gracias.

Votación PNL/001787

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bien. Vamos muy bien esta tarde. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Para el tercer punto del orden del día, tiene la palabra el señor vicepresidente.

PNL/001815

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1815, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues vamos a continuar con esta proposición no de ley. Miren, cuando presentamos esta proposición no de ley, el presidente del Gobierno no había respondido, al ser preguntado sobre la brecha salarial de género, “no nos metamos en eso”. Como siempre, lamentables y penosas las declaraciones, a las que ya nos tiene acostumbrados miembros del Partido Popular. Tan nefasta fue su declaración que ha tenido que retractarse con estas palabras en la televisión pública: “No mantengo lo que dije; no me retracto ni un poco ni mucho, me retracto”. Bien.

Las diputadas del Partido Popular tampoco se han atrevido a criticar este desprecio demostrado por su jefe a las mujeres. Y al ser preguntadas en el Congreso por periodistas, se han limitado a girar la cabeza, simular hablar por teléfono o contestar un simple “gracias”.



Aunque al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy... el presidente haya descartado regular por ley medidas dirigidas a la equiparación de salarios en las empresas, Podemos no se va a callar. Desde estas Cortes y desde el Congreso de los Diputados vamos a exigir que se adopten medidas para acabar con la brecha salarial y la desigualdad entre hombres y mujeres. Y, además, estoy segura que hoy todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, va a votar a favor de esta proposición, porque hasta la presidenta de las Cortes ha defendido la necesidad de igualdad en el mundo laboral, nuestra presidenta. En la jornada "Poder de las mujeres", Silvia Clemente argumentó que las leyes inciden en las decisiones de igualdad y su elaboración corresponde al Legislativo, mientras su puesta en marcha también se sitúa en el área política, ya que corresponde al Ejecutivo. Por eso estamos hoy aquí, para que implementemos leyes y medidas encaminadas a erradicar este problema.

La Constitución de mil novecientos setenta y ocho, en el Artículo 35, dice: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la... a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda... pueda hacerse discriminación por razón de sexo". El Estatuto de los Trabajadores, en su Artículo 28, Igualdad de remuneración por razón de sexo, establece que "el empresario está obligado a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producir... producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquellos".

Por la realidad... pero la realidad es que la diferencia de sueldo entre mujeres y hombres por el mismo trabajo es del 23 %, y en las profesiones donde las mujeres están subrepresentadas la brecha llega hasta el 34 %. Casi 2.000.000 de mujeres asalariadas son pobres, cobran el 50 % del salario mínimo interprofesional, el 72 % de las jornadas parciales en España lo ocupan... las ocupan mujeres. Actualmente, los empleos están cada vez más degradados, con salarios más bajos y más... y más inseguridad, y las mujeres son las que más lo sufren, todo gracias a las reformas laborales de los Partidos Socialista y del Partido Popular.

Y el techo de cristal todavía existe. Las mujeres no accedemos en las mismas condiciones que los hombres a los puestos directivos y de mayor responsabilidad, tanto en la empresa privada como en las Administraciones. La brecha entre los que... entre lo que ganamos mujeres y hombres nos dificulta cotizar de forma adecuada a la Seguridad Social para nuestra jubilación, garantizar subsidios y las prestaciones por desempleo.

Según datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes al mes de agosto, las mujeres reciben de media una pensión de jubilación de unos 783,49 euros mensuales, frente a los 1.234,96 euros mensuales que reciben los varones. Las mujeres hemos tenido que hacer un duro camino entre el trabajo pagado y el no pagado. En la Revolución Industrial el dinero se convirtió en el principal medio de poder, dando origen a la desigualdad, ya que las mujeres se quedaron subordinadas a aquellos que sí tenían retribución monetaria. Las mujeres que trabajaban cobraban menos que los hombres, y se justificaba porque se consideraban un suplemento al del marido, o del padre, o que garantizaba las... lo que garantizaba la subordinación.



Las mujeres seguimos teniendo contratos de menos horas, las jornadas reducidas tienen rostro de mujer. Y sigue existiendo en muchos convenios una valoración diferente del trabajo si la categoría está feminizada o masculinizada, con complementos que muchas veces no justifican ni el tipo de trabajo ni las capacidades y aptitudes que se deben tener para desempeñarlo. Da igual en qué Comunidad Autónoma vivamos o en qué actividad económica trabajemos, las mujeres seguimos cobrando menos que los hombres.

Pero no solo hay desigualdad salarial entre hombres y mujeres, también entre las propias mujeres se aprecian diferencias en función de si tienen hijos o no. La sociedad penaliza la maternidad. Para poner coto a la brecha salarial por maternidad, la Organización Internacional del Trabajo propone medidas como reducir la doble carga familiar y laboral, extender la educación de 0 a 3 años, promover aún más la baja por... por paternidad -en España tiene un uso muy bajo, apenas el 10 %-, y, finalmente, que las empresas ofrezcan flexibilidad en el trabajo: permisos parentales, horarios adaptables a las necesidades familiares, etcétera.

La distribución salarial que más se da en las empresas es... la discriminación -perdón-, la discriminación salarial que más se da en las empresas es sutil e indirecta, no tiene que ver con el sueldo base, sino con los complementos y con reconocer una retribución diferente en empleos que tienen igual valor. Los convenios colectivos impiden la discriminación, pero de todos es sabido que se reconocen de forma distinta empleos que tienen igual valor. Según el sexo que lo desempeñe, los complementos salariales se asocian a unas tareas en detrimento de otras, se paga de forma distinta las horas extras.

Tenemos que exigir mejoras en la transparencia de los sistemas salariales, garantizando los derechos de las mujeres a conocer el salario medio de los hombres que realizan el mismo trabajo en la misma empresa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, no se puede empezar esta intervención de diferente forma a que la ha empezado la propia proponente; quiero decir, no podemos olvidarnos, ni podemos recordar, o pasar por encima de lo que, en su momento, pasó con el señor presidente de este Gobierno. Yo no sé si es tan lamentable -que lo es, que es mucho- que el presidente de tu país, cuando pregunten por una cuestión como esta... exactamente estaba buscando la pregunta, porque yo creo que la pregunta era algo así como: ¿vería usted bien una ley que igualara los salarios entre hombres y mujeres? -creo que esa era la pregunta-, y él dijo: bueno, no nos metamos en esto.

Yo creo que los lapsus nos pueden pasar a todos. Es evidente que, sobre todo a los que nos dedicamos a lo público, podemos cometer lapsos... *lapsus linguae* en cualquier momento, y yo seguramente seré uno de los que más lo cometa. Lo difícil es que cuando tú has metido la pata de esta forma -y creo que es una forma tan importante-, no hayas sido capaz, después de tanto tiempo, de haberla sacado. Y lo



más triste de todo –y si me lo permiten–, lo más triste, o lo que por lo menos a mí más me ha dolido, es ver como cuando pasaba el tiempo los diferentes periodistas... –y yo creo que es importante, creo que no es solamente una anécdota– los diferentes periodistas preguntaban a diputadas del Partido Popular, diputadas del Partido Popular, y ni siquiera se atrevían a decirlo. Yo creo, estoy convencido, que, en este caso, hay una diputada del Partido Popular, y seguramente que en la defensa que ella haga de eso lo dirá. Seguramente que si a usted la hubieran preguntado, seguramente que usted hubiera dicho: yo no estoy de acuerdo con el señor presidente, ni con el presidente del Gobierno ni con el presidente de mi partido. Estoy convencido. Porque no se puede tener una postura en pleno siglo XXI diferente... diferente absolutamente a eso que ha dicho... que ha dicho el presidente, por muy líder que sea del partido.

Dicho esto, señorías, yo creo que voy a aprobar esta... o la UPL va a aprobar esta proposición no de ley. No vamos a entrar demasiado en todas las cuestiones que plantea; se pueden plantear estas, se pueden plantear más. Porque yo creo que lo que fundamental... lo que a nosotros nos interesa reconocer es que estamos en una situación en la que si no se hace nada, si dejamos que los acontecimientos sigan en su normal devenir, probablemente vamos mejorando, esto es algo evidente. Es verdad que... digamos que todos aquellos factores socioculturales hasta que hemos llegado aquí han mejorado también esa diferencia en la brecha, o esa diferencia de desigualdad entre el hombre y la mujer.

Desde luego, es cierto –el que no quiera entenderlo, tampoco sería... o diría la verdad–, es verdad que hemos avanzado. Pero también es cierto que el avance es pequeño, y que, además de que el avance es pequeño, creo que los últimos estudios dicen que en este normal devenir de acontecimientos probablemente la igualdad la alcanzábamos, o la alcanzaríamos, en el dos mil... en el dos mil ciento cincuenta. Yo creo que eso es algo que contra lo que todos tenemos que luchar. Y estoy convencido que prácticamente todo el arco parlamentario va a luchar contra eso; estoy convencido. Por eso sé que probablemente esta proposición no de ley, como otras de este... de este estilo, se van a aprobar, incluso se van a enriquecer.

Porque nadie puede aceptar, nadie puede aceptar que permitamos que hasta el dos mil ciento cincuenta la brecha salarial, la desigualdad entre hombres y mujeres, desaparezca. Y como yo estoy convencido de esa bonhomía por parte de toda la clase política española, incluso –incluso– de la del presidente del Gobierno, que entiendo que, como le ha pasado últimamente, aunque después ha intentado pedir perdón en León por otra metedura de pata... supongo que alguien que habla mucho en público tiene también más posibilidades de meter la pata, ¿no?, y yo se lo acepto; pero a León fue a pedir perdón y tampoco lo pidió. Es decir, fue a pedir perdón por un *lapsus linguae* también histórico y tampoco lo pidió. Pues hombre, yo creo que también sería importante que ustedes le enmendaran la plana hoy aquí, porque, probablemente, estoy convencido de que están de acuerdo con lo que... o por lo menos en el fondo de lo que yo estoy diciendo en estos momentos.

Aceptamos esta... vamos a apoyar esta proposición no de ley y vamos a pedir también que... que todos pues seamos capaces de... bueno, pues no de cometer errores –que repito que yo soy el primero que los cometo, y por supuesto está dentro del ser humano cometer errores cada vez que se habla, y repito que yo seré probablemente el que más los cometa–, pero sí que, después de que se comete el error, es importante sobre todo pedir perdón y decir: me he equivocado. No igual como el rey, pero algo... algo mejor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo en el diagnóstico que ha hecho la procuradora Adela. Si hoy en día diera a luz una mujer, y diera a luz mellizos o gemelos, un niño y una niña, pues seguramente, o casi con toda seguridad, por los datos, por lo que hemos visto, por lo que vivimos nosotras, las mujeres, las trayectorias iban a ser completamente desiguales. Porque las mujeres nos encontramos con techos de cristal, porque tenemos grandes dificultades en buscar... en que nos den puestos de alta responsabilidad, porque las leyes, a pesar de tener cuotas femeninas... lo podemos ver en las empresas del Ibex 35, solo el 20 % de las mujeres están en los... en el consejo de administración, y solo Abertis y el Banco Santander están cumpliendo con la cuota de 50/50 %. Porque con toda seguridad vamos a tener pensiones más bajas, porque habremos sufrido la brecha salarial, un trabajo... es más probable un trabajo precario y carreras profesionales accidentadas por la maternidad. De hecho, la pensión media actual son 1.240 euros y, sin embargo, en las mujeres es 740 euros.

Por lo tanto, a igualdad de... a igualdad, sin embargo, cuando eres mujer pues tienes... lo tienes muchísimo más... más difícil y se produce una gran brecha salarial. Por lo tanto, vamos a votar a favor del punto 1, de que las Cortes de Castilla y León... todo lo que instan a la Junta. Sin embargo, sí le pedimos a la procuradora que en su próximo turno nos explique un poco cómo concretar el punto 2.b), que es que las empresas informen sobre los sueldos de sus trabajadoras y trabajadores, porque no vemos clara ahí la legislación. Y, por lo tanto, votaríamos a favor, y en espera a que nos explique el punto 2.b). Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. Corresponde ahora el turno de fijación de posiciones al Grupo Socialista. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Volvemos a traer a esta Cámara una iniciativa para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres. Mucho me temo que no será la última vez. La brecha salarial, de verdad que últimamente ha vuelto parece que al debate político y social; noticias, algunas esperanzadoras, como las medidas legislativas que han puesto algunos países, como, por ejemplo, Alemania o Islandia; pero también noticias desalentadoras, como las declaraciones que ya han hecho referencia, lamentables, del presidente del Gobierno. Y que, bueno, dudo... pongo en duda que se haya arrepentido, porque ayer contestó a la portavoz socialista en el Congreso de los Diputados a una pregunta sobre el tema que si no tenía nada mejor que hacer o nada mejor por lo que preguntar. Ahí lo dejo.



Acabar con la brecha salarial, desde luego, no es solo una cuestión del ámbito del empleo, si siquiera es una cuestión de la igualdad, es una cuestión de justicia social. De una justicia social que tiene que igualar los derechos de la mitad de la población. Pero no solo se trata de... de justicia social, se trata del cumplimiento de la ley. Cualquier discriminación en la retribución salarial entre hombres y mujeres está prohibida por ley. No hace falta irnos a ninguna legislación o normativa internacional, el propio Estatuto de los Trabajadores contempla en su Artículo 28, que no puede haber discriminación alguna por razón de sexo en cuanto a salarios.

La brecha salarial de Castilla y León es una de las más altas registradas en España; según la encuesta de estructura salarial que publica el INE, un 23,25 %. El salario medio de las mujeres es casi de un 75 % de lo percibido de los... por los hombres. En una campaña del sindicato UGT que se llamaba "No trabajo gratis" se llegaba a calcular que las mujeres trabajaban gratis 80 días al año.

Pero, además, el hecho de que las mujeres perciban salarios más bajos supone niveles de cotización más bajos, que se traducen en unas pensiones inferiores a las de los hombres; concretamente en esta Comunidad, un 40 % más bajas. La realidad es que la mayor precarización del empleo femenino respecto al masculino no solo se manifiesta por esta desigualdad retributiva, también se constata con una menor tasa de actividad, una menor tasa de ocupación y una tasa de paro más elevada. También se puede comprobar que la brecha salarial es consecuencia de una desigualdad laboral: mayor tasa de temporalidad, mayor número de contratos a tiempo parcial, gran concentración de mujeres en actividades profesionales caracterizadas por la precariedad y bajos salarios y dificultades para acceder a puestos de responsabilidad.

Los salarios medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres en todas las ocupaciones. También hemos visto en la prensa últimamente como ha habido denuncias en el mundo del cine, en el mundo de la televisión, como hay grandes diferencias entre los profesionales que son conocidos, como los que cobran grandes sueldos, por ejemplo en las cadenas de televisión; Inglaterra, por ejemplo la BBC, ha dicho que iba a equiparar. O sea, es en todos los ámbitos del trabajo.

En el origen de la brecha salarial entre hombres y mujeres, desde luego, está el papel que todavía siguen jugando las mujeres en nuestra sociedad. La asunción exclusiva de responsabilidades familiares es determinante en la mayor precarización del empleo femenino frente al masculino y su gran diferencia salarial.

Desde luego, es responsabilidad de los poderes públicos, también de esta Administración autonómica, combatir de forma decidida esta importante desigualdad y establecer las fórmulas para que la brecha salarial por razón de sexo sea erradicada de nuestra Comunidad. En este sentido, también es necesario implicar a las empresas en el reto de una igualdad real y hacerlas partícipes de las luchas contra la brecha salarial y la desigualdad de género en el empleo, entre otras cosas, y sobre todo, porque de lo que estamos hablando es del cumplimiento de la ley.

Y, desde luego, ya no vale el solo reconocimiento del problema, se debe actuar con... con contundencia. No es de recibo que hace un año se llegara a un acuerdo por unanimidad en el Congreso de los Diputados para desarrollar un proyecto de ley para la igualdad salarial, y el Gobierno del señor presidente que hace esas declaraciones no haya hecho nada.



Vamos a apoyar esta iniciativa de Podemos. Seguramente, si entramos a analizar una por una las propuestas concretas que hacen en la misma, podríamos tener alguna discrepancia, incluso a los... en los antecedentes. Porque está bien, está bien el repetir el mantra de la reforma laboral del Partido Socialista y del Partido Popular, pero mire, también está bien que en temas de igualdad también se acordaran alguna vez de la Ley de Igualdad del dos mil siete, del presidente Zapatero, donde se empezaron a implementar medidas de igualdad laboral. Está bien recordar todas esas cosas.

Pero bueno, vamos a apoyar esta iniciativa, aunque nosotros estamos convencidos de lo que es necesario es un proyecto de ley, por la gravedad de la materia, pero el hecho de que sirva para traer otra vez a debate el tema a estas Cortes nos es suficiente para aprobarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pablos Labajo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, ya que se ha mencionado al líder de nuestro partido, decir que Mariano Rajoy no solamente se retracta cuando comete un error, reconoce el error y se retracta. Hay otros líderes que no es que... no es que se retracten, es que ni siquiera son capaces de reconocer grandes errores que cometen, y eso es bastante grave. No digo que sean errores más grandes o más pequeños que el que cometió nuestro presidente, pero él lo ha reconocido y se ha retractado. En cuanto a la visita a León, la forma de pedir perdón fue hacer una visita que no estaba programada. Si eso no se entiende como una forma de disculparse por ese lapsus, que venga Dios y lo vea.

Bueno, este partido y este Parlamento sí creen en la igualdad. Y, de hecho, este Parlamento en el que estamos está presidido por una mujer, la delegada del Gobierno es una mujer, y así podría ir citando la representación femenina que tiene este partido. O sea, que sí creemos en... en la igualdad, y, por tanto, no solamente estamos por la defensa de la eliminación de la brecha salarial, sino que luchamos contra ella.

Además, es que hay que luchar contra ella porque... y favorecer la igualdad, porque es algo que nos obliga en cumplimiento de la ley; está en la Constitución, como se ha dicho, está en la ley de dos mil siete, como ha mencionado la portavoz que ha actuado en nombre del PSOE, está en el Estatuto de los Trabajadores, está en las directivas europeas, en la Organización Internacional del Trabajo, en el Convenio 100. O sea, esa normativa está ahí y hay que cumplirla. Pero, a pesar de la regulación existente, persiste esa... esa desigualdad salarial.

Dentro de nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León se ha implicado de forma decidida en la eliminación de las prácticas discriminatorias en el marco laboral, empezando por su propia Administración. Concretamente, y en relación con las medidas propuestas dentro de esta PNL, su actuación ha sido... ha seguido varias líneas principales: la primera, la aprobación de la Agenda para la Igualdad de Género 2020,



que constituye el marco de intervención de la Junta de Castilla y León y la planificación de sus políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El compromiso estratégico de esta Agenda pues trabaja en cinco áreas prioritarias; dos tienen como objetivo el aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y la reducción de la brecha y las desigualdades salariales y de las pensiones, y, por consiguiente, la lucha contra la pobreza entre las mujeres. Esta Agenda cuenta con 194 actuaciones y maneja una partida económica de 120 millones de euros de inversión, por lo que se pretende que sea un instrumento efectivo y adecuado, cuya principal nota definitoria sea una apuesta decidida por la mujer en el ámbito laboral.

Todas estas medidas precisan de un tiempo para su desarrollo y aplicación. La transversalidad de la perspectiva económica exige que el principio de igualdad de mujeres y hombres debe integrarse en todas las políticas autonómicas, en todos los organismos y en todos los niveles, porque si... por lo que, si el objetivo es claro, su implementación ha de ser, por fuerza, progresiva para dar sus frutos, que esperamos que sean claros y positivos.

Pero, para agilizar y profundizar en las acciones que se están llevando a cabo, aceptaríamos y votaríamos a favor este primer punto de la... de la PNL, el punto 1.a), eso sí, con una corrección creo que tipográfica al final, que la procuradora proponente habrá detectado; me imagino que se lo comunicará a... a la letrada.

En cuanto al punto 1.b), en materia de negociación colectiva, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, así como las Oficinas Territoriales de Trabajo vienen cumpliendo con las funciones encomendadas a la autoridad laboral en el Artículo 90.6 del Estatuto del Trabajador, velando por el respeto al principio de igualdad en los convenios colectivos que pudieran contener discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo. En esta tarea cuenta con la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la que de forma sistemática se solicita informe para verificar la idoneidad de cada uno de los convenios en materia de igualdad de género.

Cada convenio es igualmente objeto de estudio estadístico e informativo, ya que, al tramitarse su presentación ante la autoridad laboral a través de la plataforma electrónica REGCON, se exige que sea cumplimentado un cuestionario cuyo apartado 7 se refiere a las cláusulas sobre igualdad y no discriminación, cuyo contenido se controla, verifica y supervisa.

Para mejorar este punto 1.b) de la PNL y eliminar ese "o quien corresponda", proponemos esta nueva redacción: "Continuar colaborando en materia de negociación colectiva con las Oficinas Territoriales de Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para tratar de detectar y evitar discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo".

En el punto 1.c), respecto a la puesta en marcha de un canal buzón para la recepción de quejas o denuncias, dado que nos encontramos ante hechos con un claro respaldo legal, existe la posibilidad de tramitar denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y recibir información a través de las Oficinas Territoriales de Trabajo, que, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán dar una respuesta adecuada. No obstante, sí se puede considerar la institución de un canal alternativo, así como la suscripción de convenios de colaboración con otras



Administraciones, como medida facilitadora que permita dar una mejor atención a los usuarios, por lo que proponemos también esta nueva redacción: “Mantener la vía abierta a la tramitación de quejas y denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y recibir información a través de las Oficinas Territoriales de Trabajo, a través de canales alternativos que permitan dar una mejor atención a los usuarios”.

En cuanto al punto 1.d), la aplicación por la Junta de Castilla y León de políticas contra la discriminación no se agota con la agencia... con la Agenda para la Igualdad de Género 2020, ya que, desde hace años, se viene igualmente actuando a través de la II Estrategia Integrada de Empleo. El vigente Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo 16-20 recoge como objetivo mejorar la situación de las mujeres en el mercado laboral, desde su acceso hasta la permanencia y salida del mismo, buscando fomentar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres, fomentar el ascenso profesional y favorecer el emprendimiento femenino o evitar la segregación ocupacional.

Centrándonos en actuaciones concretas, se ha previsto la prestación de ayudas económicas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, fomentando, pues, contratos de interinidad cuando se tenga que hacer una sustitución, o subvenciones a mujeres que prefieren reducir su jornada laboral para cuidado de menores, o subvenciones para trabajadoras en excedencia para el cuidado de hijos menores en supuestos excepcionales y de extrema necesidad. Estas ayudas económicas se complementan con otras, con prestaciones de distinta naturaleza, como puede ser el programa Conciliamos.

Como siempre se pueden mejorar las políticas de igualdad, aceptamos el punto d) como está redactado y lo apoyamos como tal.

El punto 1.e), las medidas de apoyo a empresas a mujeres para conseguir erradicar la brecha salarial, pues hay que decir que el margen de actuación de la Junta de Castilla y León viene dado por la aplicación y vigilancia de la normativa que sea aplicable, que, por su naturaleza e imperativo constitucional, se encuentra fuera de su ámbito de vigilancia. Sí puede la Junta de Castilla y León poner en marcha medidas de fomento, como las que se han expuesto y que están incluidas en los apartados anteriores de este punto, y cuyo alcance y contenido ha sido objeto de acuerdo previo con los agentes sociales. Por lo tanto, no podríamos apoyar este punto por estar fuera del margen de actuación de la Junta de Castilla y León.

Y en cuanto al punto 2, relativo al... al Gobierno de España, bueno, pues el dos de febrero se realizó un análisis en el marco del diálogo social, en concreto en la Mesa por la Calidad en el Empleo, para establecer medidas de refuerzo de transparencia retributiva para seguir reduciendo la brecha salarial de género.

El Gobierno propuso el catorce de noviembre a los interlocutores sociales modificaciones del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de Igualdad para aumentar la transparencia y reducir la brecha salarial. Entre otras medidas, el Gobierno propuso incorporar la obligación de ofrecer a los trabajadores y sus representantes información desagregada en función del género, establecer la obligación de realizar auditorías salariales en las empresas de más de 250 trabajadores y ampliar la obligación de inscripción y depósito de los planes de igualdad.

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha reconocido la contribución al diálogo social de las medidas acordadas en la Junta de Castilla y León. En marzo de dos



mil diecisiete ya se impulsó, de la mano de la OIT, la Conferencia nacional tripartida sobre el futuro de trabajo que todos queremos, que será replicada por primera vez a nivel autonómico el próximo marzo, precisamente aquí, en Castilla y León.

Visto que está en plena negociación y en fase de acuerdos en los distintos Parlamentos, proponemos sustituir el punto 2 por este: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a que, en el marco de los acuerdos parlamentarios que se puedan alcanzar, se promueva la mejora de la normativa legal tendente a reducir las desigualdades en el trabajo por razón de sexo y profundizar en la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral".

La realidad laboral pone de manifiesto que existe un margen de mejora en esta materia y que sería deseable profundizar en las actuaciones llevadas a cabo, así como una mejor implicación de los poderes públicos, a lo cual puede contribuir el esfuerzo que desde este grupo hemos hecho para tratar de aprobar esta PNL en los términos que les proponemos. Y, por lo tanto, espero que acepte estas modificaciones y contará con nuestro apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Maroto del Olmo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, vamos a dar la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, a doña Adela Pascual Álvarez, con el ruego encarecido de que clarifique bien cuál es el texto a votar y si admite o no la votación separada que han propuesto el resto de los grupos, concretamente Ciudadanos y el Grupo Popular.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Sí, está un poquillo complicado. Bueno, voy a hacer alguna observación, porque a lo mejor quién dice que no cambia alguna... alguno de los grupos de opinión, ¿no?

Bien, decir al portavoz de... de UPL que, desde luego, estoy de acuerdo con él, no nos podemos permitir esperar al dos mil ciento cincuenta, ¿no? Todo lo que se está planteando a través de esta PNL, pues creo que tiene urgencia. Como decía la portavoz del Partido Socialista, desgraciadamente, no va a ser la... la última vez que vengán estos temas aquí, ni muchísimo menos.

Sí que le quería aclarar un poco, por si... a ver si le convenzo, a la portavoz de Ciudadanos, en el punto 2.b). Mire, las empresas, en sus planes de gestión, cuando hablan de la misión, la visión, los valores, generalmente hacen muchas actuaciones para que sus clientes, sus proveedores, pues les consideren y les tengan en buena consideración. Pues, mire, si, por ejemplo, publicitan, pues, cómo se comprometen con el medio, cómo se comprometen con aquellas... esas ayudas que pueden aportar pues a colectivos necesitados, pues también que publiciten las condiciones laborales de su... de su empresa. Por ejemplo, en esta empresa las mujeres... o sea, porque además lo decimos segregado por sexos, porque, cuando se mezcla todo, pues no se ven las diferencias. Lo que nos referimos, eso, que se publiciten en esta empresa los salarios por sexos y que dejen ver que, efectivamente, pues es una empresa que está bien valorada y que puede estar bien considerada en ese sentido. No sé si me he explicado, pero un poco iría por ahí eso de publicitar salarios. O sea, no de forma



personalizada, sino por sexos, ¿vale? O sea, exactamente igual que otro tipo de cosas: con qué ONG colabora, qué... cómo quiere que el resto de la competencia o de los colaboradores... de sus colaboradores quiere que la vean, ¿no? Y entonces, eso sería una medida de transparencia, y que sí que estaría relacionada con lo que estamos... con lo que estamos hablando.

Pues sí, es una pena... -me vuelvo a dirigir a la portavoz del Partido Socialista- es una pena que tengamos que venir en muchas ocasiones, en esta Comisión y en otras muchas, y en los Plenos y tal, a instar a que se cumpla la ley. Es una pena, porque lo has... lo has explicado perfectamente. Instamos constantemente a que se cumpla la ley.

Y, la verdad, creo que le diría al Partido Popular que sí, que confío en que sea cierto, y tengo que confiar en que, efectivamente, están, y estoy segura que la portavoz que nos lo ha trasladado lo cree así y está convencida que hay que acabar con estas discriminaciones, que todas las normativas nos prohíben, nos prohíben este tipo de discriminaciones. Pero, desde luego, no somos lo que decimos, somos lo que hacemos. Por eso es imprescindible pues apoyar medidas, y medidas concretas.

El punto 2 que nos propone es otra PNL, es que es otra PNL el punto 2. En este... en esta que nosotros hemos traído hoy establece unas medidas muy concretas. Puede haber cien mil más, cien mil diferentes, condensadas en otro tipo de propuestas como la que nos traslada, pero es otra. Por lo tanto, diría: sí que voy a admitir la votación separada de los dos puntos, y también, dentro del punto primero, pues votar de forma separada el apartado 1.e). ¡Ah!, y las modificaciones que nos plantea también las aceptamos, ¿de acuerdo?, que concretamente son: al punto c... 1.c) y al punto... y al punto 1.b). Eso es.

Votación PNL/001815

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Como ha habido, aunque sean mínimas, modificaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Bien, vamos a someter a votación tal y como lo ha planteado el grupo proponente, que sería votar en un bloque el punto primero, con las letras a), b), c) y d); en un segundo bloque el punto primero con la letra e); y en un último bloque, el segundo en la redacción inicial, porque no ha sido aceptada la enmienda del Grupo Popular.

Pues bien, punto primero, letras a), b), c) y d). ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Por tanto, este queda aprobado.

Punto primero letra e). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Vamos a seguir votando dos veces más, así marca el Reglamento, pero deben saber que, en caso de empate, este no iría a Pleno, sino decaería, porque ha sido aprobado una parte de la PNL, que es lo que establece el Reglamento. Por lo tanto, volvemos a votar el punto primero e).

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Repetimos. Supongo que nadie quiere ningún receso. Tercera votación, punto primero e).

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Aplicando la... el precepto reglamentario correspondiente, este punto no es aprobado.



Finalmente, votamos el segundo punto, tal y como está planteado en la resolución, en la propuesta de resolución inicial, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Repetimos la votación del segundo punto.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Supone esta Mesa que nadie quiere un receso. Última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Aplicando el Reglamento de esta Cámara, este punto también queda rechazado.

Por tanto, queda aprobado el punto primero con las letras a), b), c) y d), con las modificaciones que aceptó la proponente.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].